

## Usos locales de las certificaciones globales: calidad, medio ambiente y trabajo seguro en forestación

Andrea Mastrangelo<sup>1</sup>

*En el NE de la Argentina la forestación es una actividad económica cuya expansión ha atraído capitales extranjeros. La inversión directa ha incentivado la integración vertical y concentración económica del proceso de producción. Encadenada a la forestación, la industria de celulosa y transformación mecánica y química de maderas invirtió en implantación (en la zona de estudio, monocultivo de coníferas) con destino creciente a la exportación: según datos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) las exportaciones de madera de pino en todas sus formas, aumentaron un 22 por ciento en el primer trimestre de 2008, respecto al año anterior. Estas producciones rurales son transformadas en bienes de exportación por el recurso de aplicar normas internacionales de certificación. En este artículo se analiza el origen de esas normas, su contenido y su aplicación en la producción de maderas y derivados en el NO Misiones. Nos proponemos dar cuenta de lo que estas certificaciones comportan en términos de las relaciones local-global, productor-consumidor y capital-trabajo.*

*Certificaciones Internacionales, Forestación, Trabajo Rural.*

---

<sup>1</sup> Dra. CONICET/UNAM – Programa de Postgrado en Antropología Social. Universidad Nacional de Misiones, Argentina, PICT 676-2006. Endereço eletrônico: andreaveronicamastrangelo@gmail.com. Agradezco la contribución del evaluador anónimo de la Revista IDeAS para mejorar el artículo. Una versión preliminar de este texto fue presentada en IV Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural, Mar del Plata, marzo 2009.

## Introducción

Entendemos el estudio de la aplicación de normas internacionales en la organización de la producción y el trabajo, como un modo de estudiar la relación local-global en estudios de caso que aplican metodologías de investigación social cualitativas. En síntesis, un tipo de estudio micro social de procesos globales.

Al respecto George Marcus en su trabajo *Ethnography in/of World System: the emergence of Multi-Sited Ethnography* (1995) reflexiona sobre la necesaria adaptación del trabajo etnográfico a objetos más complejos, donde el investigador debe moverse desde su “sola localización de sitio convencional” a una contextualización de construcciones macro de un orden social más grande, desde lo cual se presentan *sitios múltiples* de observación.

La investigación “multi-localizada” que propone Marcus (1995) está diseñada en torno a cadenas, a trayectorias, a conexiones y a yuxtaposiciones de las localizaciones en las cuales el etnógrafo establece una cierta presencia con una lógica explícita, postulada desde la asociación o la conexión entre sitios que se alejan y se acercan según las problemáticas. De hecho, para el etnógrafo esto implica que el sistema del mundo no sea el marco holístico teóricamente constituido que da contexto al estudio contemporáneo de la gente o de los temas locales observados de cerca. Más bien, como sostiene Michael Burawoy (2001) el contexto global es elaborado escuchando discursos y observando prácticas de organizaciones, instituciones y comunidades concretas que se estudian de primera mano.

Esta re conceptualización teórica y metodológica de los estudios de caso etnográficos que podría parecer innovadora, ha sido teorizada por Eric Wolf y Sidney Mintz y aplicada por Bartolomé y Hermitte en la antropología argentina al proponer el análisis de los procesos de articulación social (BARTOLOME; HERMITTE, 1977; BARTOLOME, 1995). Es así que sostenemos que para *aggiornar* el concepto de articulación social e instrumentalizarlo en una etnografía del trabajo en las producciones de exportación, resulta pertinente recurrir a la noción

de territorio<sup>2</sup> de la geografía postmoderna (HARVEY 1982, 2005; SOJA 1989; SASSEN 1999). A diferencia de la noción de dependencia, el territorio abre la posibilidad de describir los flujos en múltiples sentidos, permitiendo dar cuenta de la capacidad de agencia de los actores sociales en sus diferentes roles (MASTRANGELO, 2004), sin caer con ello en un análisis reduccionista que sólo se detenga en los condicionamientos externos a un tipo de producción.

A través de estos autores se sintetiza cómo el gran desafío para la antropología desde mediados del siglo XX se centró en la comprensión de las llamadas “sociedades complejas”. En el siglo XXI, sumamos a este desafío la necesidad de entablar diálogo con otras ciencias sociales e incluir en el análisis los espacios delimitados por la dinámica del capitalismo mundial.

A pesar de coincidir con Wolf (1982) en la vigencia de la historicidad y la interrelación de diferentes dimensiones de los objetos antropológicos, la opción por delimitar los sitios múltiples interconectados posibilita dejar de caracterizar el sistema mundial como bloque. Atendiendo, más bien a determinadas dinámicas que no se consideran de antemano en una sola dirección, ya que la totalidad se transforma en un procedimiento conceptual y no en una premisa cuya veracidad queda establecida de modo acrítico.

Tal como propone Marcus (1995), el propósito de la etnografía vira hacia una restauración de la historia, los territorios y la agencia de los sujetos en la recepción y en la contestación de los procesos globales en múltiples localizaciones.

En el caso estudiado, al no tener un referente empírico fijo, el “territorio” puede ser descrito con varias proyecciones: desde la perspectiva de la fuerza de trabajo (“dónde hay pinos yo me voy”); del

---

<sup>2</sup> Lo interesante es que el concepto de “territorio” (HARVEY, 2005) es que puede ser usado para comprender la circulación de personas, de bienes, de reglas, de prácticas, de capitales, de información, etc. entre nuestros lugares de trabajo de campo y más allá de ellos. El territorio así entendido es dinámico y no está limitado a priori a una unidad espacial de observación. Un “territorio red” no son solamente “las ramificaciones multinacionales del capital”: como estamos viendo en nuestros estudios de caso, una de las principales características de los trabajadores rurales fue y es su desplazamiento espacial (lo es desde el S XV, indígenas en mita y relocalizados; peladores de caña, cosecheros de algodón, mineros (WOLF, 1982; FREYRE, 1981; LEITTE LOPES, 1979).

interés por la renta (“las plantaciones se localizan donde son menores los costos”); de la política pública (para proteger las reservas de monte nativo y diversificar las tareas productivas); de las esposas (“no lo acompaño porque hay que andar con los chicos en el camión.. dormir en cualquier lado. Nuestro lugar es acá”) dentro de la misma actividad económica (en forestaciones de otras provincias argentinas o en otras regiones de Brasil). En síntesis el objeto que estudiamos son los territorios que describe el trabajo en una producción de exportación y las articulaciones sociales que originan y reproducen esos territorios.

Desde estas perspectivas los cambios observados en terreno y vinculados a espacialidades mayores llegan a ser objetos etnográficos. Se analizan las experiencias de la globalización cuyos efectos son heterogéneos, específicos y concretos.

En el caso que nos ocupa, las diversas relaciones de lo global con lo local se reflejan en la presencia de inversiones directas de capitales internacionales en la producción. En la última década también se registran en la vigencia de normativas de calidad y sanidad en las plantaciones forestales y en los monitoreos internacionales que la aplicación de tales normas requieren en función de las demandas “del consumidor” internacional.

Tal como analizaremos, estas vinculaciones de lo global y lo local en los procesos de producción y reproducción son resignificadas, reescribiendo tensiones propias de antagonismos ya descriptos por la teoría social en términos del capital y el trabajo; la inversión y los derechos del consumidor-ciudadano.

Basadas en estos aportes, este tipo de investigaciones antropológicas son un modo de comprender los cambios que “el nuevo espíritu del capitalismo” (BOLTANSKI ; CHIAPELLO, 2002) produce en lo rural y lo agrario, y que en los intentos de comprensión macrosocial del capitalismo globalizado quedan invisibilizados. En general, el enfoque macro tiende a suponer una sobredeterminación de acciones y procesos del nivel supralocal (provincial, nacional, internacional y multinacional) sobre lo local sin dar cuenta de la forma particular que asumen los procesos globales localmente. Para esta investigación, sostenemos que lo global no ocurre solamente fuera del escenario local, sino que las instituciones y las prácticas globalizantes se encarnan en

representaciones, instituciones y roles locales. Por esto sostenemos que lo global también puede ser observado localmente.

A lo largo del artículo nos centraremos en el análisis de circunstancias derivadas de la aplicación del Programa de Certificación de las Competencias Laborales AFoA-UATRE (certificación OCFAU) junto al proceso de construcción de consenso para la certificación FSC (Forest Stewardship Council) en la forestación del NO de Misiones, Argentina.

Como conclusión, se realizará un análisis de las consecuencias de la implementación de estas normas en las relaciones local- global, productor-consumidor, capital- trabajo.

### **La aplicación de normas internacionales de certificación en forestación**

En la actividad forestal hay varias normas internacionales de certificación. El concepto central de estas normas puede variar entre certificar la existencia de un “sistema de gestión ambiental” (ISO 14.001); la “calidad” del producto forestal (FSC) o la “seguridad del trabajo” (OHSAS 18.001).

Sin embargo, analizando su contenido, podemos ver que las palabras que definen a cada concepto central son muchas veces comunes, aunque las cadenas significantes en las que se ordenan esos conceptos varíen.

En el caso de la mayor empresa forestal en la zona de estudio, las Normas ISO 14.001 avalan la existencia de un “sistema de gestión ambiental que incluye desde la adquisición de terrenos para forestación y bosques hasta la entrega de trozos en destino” (Certificado ISO 14.001 APSA en [arauco.cl/argentina](http://arauco.cl/argentina)). Es decir, deja constancia que la empresa conoce y gestiona los efectos ambientales en toda la cadena de producción. Una forma de establecer “trazabilidad” de los productos comercializados, diciendo que de todos ellos se conoce su origen y en qué circunstancias socio-ambientales fueron producidos.

La trazabilidad de los productos forestales es una preocupación central de las normas FSC, que tienen como eje la certificación de calidad para la exportación, atendiendo las demandas de “los consumidores”.

Para lograr la “calidad” que certifica el FSC se evalúa el cumplimiento de 10 principios<sup>3</sup>, entre los cuales es necesario que se conozcan y mitiguen los impactos ambientales negativos de la actividad forestal y que se respeten los acuerdos internacionales del trabajo (<http://www.fsc.org/pc.html>. Acceso 24/9/2008).

Así, llegamos caminando en círculo a los procesos de certificación de competencias profesionales que permiten que el trabajo forestal se ejecute cumpliendo normas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional, creado por la BSI (British Standards Institution) en el año 1999. El OHSAS 18.001 (Occupational Health and Safety). Esta Norma Internacional “establece los requisitos necesarios para implementar un Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad” en el trabajo que permite “a las organizaciones controlar sus riesgos referidos a salud y seguridad y lograr la mejora continua en cada una de sus actividades, evitando y disminuyendo los riesgos a través de la implementación de medidas de control, preventivas y correctivas”. Desde noviembre de 2005, la mayor empresa forestal en la zona NO de Misiones, cuenta con la certificación OHSAS 18.001, “lo que garantiza a nivel internacional”, aplicación de las leyes laborales nacionales en vigencia y obliga a la empresa a ejecutar “un programa de mejora continua” en seguridad y salud laboral ([www.arauco.cl/argentina/medioambiente](http://www.arauco.cl/argentina/medioambiente). Acceso 22/9/2008).

Como desarrollaremos a continuación, el trabajo seguro se considera de mayor productividad, lo que mejora la calidad del producto y la gestión ambientalmente sustentable de la empresa. De modo que, aunque por distintos caminos y metodologías, el sistema internacional de certificaciones parecería articularse en un único discurso: lograr la **calidad total** del producto final del proceso de trabajo.

¿Cuáles son los efectos locales de la aplicación de estas normas internacionales en la forestación del NO de Misiones?

---

<sup>3</sup> Para certificar FSC un “grupo de trabajo” u “Oficina Nacional” (integrado por empresas, ONG, grupos de la comunidad, sindicatos e instituciones públicas) debe desarrollar estándares regionales de manejo, que una vez aprobados por el FSC pueden aplicarse a la certificación. En Argentina Fundación Vida Silvestre lidera el comité local que cuenta con apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

El Ministerio de Trabajo de la Nación (MTEySS) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Sagpya) promovieron la creación del Organismo Certificador Sectorial de Trabajadores Forestales. A nivel nacional participan de este “organismo” la Asociación Forestal Argentina –AFOA- como cámara empresaria y UATRE, como sindicato.

Todas las normas internacionales que estamos analizando, tanto las de certificación de calidad, gestión ambiental como las de competencias profesionales, refieren a la participación de los trabajadores sindicalizados. El sindicato rural UATRE, es el que se arroga la representación legitimada por ley de los trabajadores forestales. Este gremio administra también el seguro de salud de los trabajadores que es mayoritario en la región forestal (OSPRERA). En la oficina del pueblo forestal donde realizamos trabajo de campo (Wanda) tienen sede las sub delegaciones de UATRE, OSPRERA y el RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores<sup>4</sup>). Estas interacciones entre el gremio hegemónico, el seguro médico y el fondo de desempleo lleva a que la “obra social” tenga un área de riesgos laborales que capacita a los trabajadores registrados en el RENATRE mientras están desocupados. Estas capacitaciones ponen en evidencia que localmente, UATRE y las instituciones laboristas en las que gestiona e interviene, no generan crítica social, si no que acompañan la gestión empresaria para jerarquizar y reproducir mano de obra disciplinada según ciertas características. Ya que estas capacitaciones contribuirán a que las empresas logren las certificaciones de “calidad” –que para las mismas es también mayor productividad y menor siniestralidad-, medio ambiente y competencias laborales que tramitan.

La implementación de las normas internacionales de certificación de competencias profesionales, aun cuando introduce conceptos renovados, no resuelve ni alcanza a opacar conflictos laborales preexistentes entre contratistas de “servicios forestales”, trabajadores y empresas de

---

<sup>4</sup> El RENATRE es un Ente Autárquico de Derecho Público no Estatal en el que deben inscribirse todos los empleadores y trabajadores rurales del país, fue creado por Ley Nacional 25.191. Tiene como atribución expedir una Libreta de Trabajo con cupones donde se detalla el salario pagado, la carga previsional, de seguro médico y da derecho a los trabajadores registrados a un fondo de desempleo. Ejerce policía del trabajo.

elaboración de celulosa, tableros de mediana densidad y madera aserrada. Así quedó explicitado en una situación de trabajo de campo: un conflicto laboral. En forestación hay tres puestos que tienen certificadas sus competencias profesionales: motosierristas; preparador de agrotóxicos y aplicador de agrotóxicos. Ninguno de estos puestos está reconocido explícitamente como trabajadores “especializados” en las jerarquías salariales de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, que es la entidad colegiada entre estado, sindicato y empresas que regula el Régimen Nacional de Trabajo Agrario establecido por la Ley Nacional 22.248. Es decir el reconocimiento de “competencias laborales” no trae aparejado una mejora salarial para los trabajadores. Así, vemos como la validación de competencias parece generar beneficios claros sólo para el empleador que reduce la siniestralidad y garantiza la calidad del trabajo. Pero no para el trabajador, quien a penas está recibiendo como beneficio directo la continuidad laboral.

En la zona de trabajo de campo sólo los motosierristas han sido certificados. Para el Organismo Certificador del Trabajo Forestal el “proceso de evaluación es un acto voluntario por parte de los trabajadores que puede realizarse en la empresa en la cual se desempeñen” ([www.afoauatre.org.ar](http://www.afoauatre.org.ar)). Sin embargo, en la zona forestal del Alto Paraná fue aplicado como corolario de un largo conflicto laboral con el grupo de trabajadores “de monte” más combativos en sus reivindicaciones: los motosierristas. Los motosierristas son considerados fuerza de trabajo compuesta por hombre más máquina. La herramienta no es considerada propiedad de la empresa, sino del trabajador. Y en continuidad con la forma histórica que adoptó el trabajo forestal en los obrajes<sup>5</sup>. durante la colonización extractiva de madera, empleadores y empleados disputan respecto de si el empresario debe reconocer o no los

---

<sup>5</sup> En el presente, los trabajadores “de monte”, que son los que se ocupan de la producción del árbol, heredan un sistema de organización del trabajo forestal que pervive desde la explotación de monte nativo, durante la colonización de la provincia por el Estado Nacional, entre fines del S. XIX y principios del XX. En los obrajes de extracción de maderas nativas que el fisco concesionaba a emprendedores capitalizados locales, se contrataba a peones con herramientas que trabajaban a destajo (“por tanto de madera cubcada”). Aunque a lo largo del S XX la tecnología de las herramientas se fue modificando, existen tareas que todavía se hacen con hacha y con machete. Hacheros y macheteadores también consideran suya la herramienta y no propiedad del patrón.

gastos de mantenimiento de la herramienta por separado del valor del trabajo humano.

La mayoría de los motosierristas, está afiliado a un sindicato de empresa denominado Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria de la Celulosa y el papel del Alto Paraná que no tiene representación legal. Amparándose en el Art.14 bis de la Constitución Nacional y en las convenciones internacionales de libertad de agremiación de la OIT, los motosierristas piden ser representados por SOEP. Pero esto no es legalmente posible porque el artículo 14 bis es complementado por otras leyes y disposiciones laborales, entre ellas la Ley de Asociaciones Sindicales (Ley 23.551) que establece qué sindicatos serán representantes de los trabajadores de su rama de actividad. Así, los trabajadores motosierristas se encuadran en el marco de la Ley 22.248 del Trabajo Agrario, que incluye a la actividad forestal (Art. 2), actuando “como entidad sindical con representación para el trabajador rural y forestal la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE)”. Esto le permite a UATRE tener el monopolio de la representación legal de los trabajadores en la firma de los convenios colectivos sectoriales.

Esta situación donde la legalidad es la base sobre la que se reconoce la legitimidad de los reclamos y la representatividad de un gremio, incide en las posibilidades que cada gremio tiene para financiar sus acciones. Ya que, mientras los aportes que los motosierristas hacen al SOEP son voluntarios y no figuran en el recibo de pago, la UATRE recibe la cuota sindical descontada por el recibo de sueldo oficial, siendo este descuento compulsivo<sup>6</sup>, aunque en algunos casos es reintegrado por la empresa signataria de la convención colectiva, al trabajador. Además de las cuotas sindicales, la UATRE administra los fondos del seguro médico obligatorio (OSPRERA) de los trabajadores bajo su jurisdicción.

Localmente en Wanda, SOEP y UATRE están radicalmente enfrentados. Mientras uno se presenta como combativo, el otro gestiona consensos. El enfrentamiento radical que estos sindicatos mantienen localmente, tiene continuidades a nivel nacional. Ya que la UATRE es parte de la Confederación General del Trabajo, mientras que el Sindicato de Obre-

---

<sup>6</sup> El Art. 5 de la Res. 43/2008 de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario la llamó “cuota aporte de solidaridad” y la fijó en el 2% del valor de salario, se aplica a todos los trabajadores del sector no afiliados a UATRE.

ros y Empleados de la Industria de Celulosa, Papel y Cartón, Zona Norte, se integra a nivel nacional con la Central de Trabajadores Argentinos.

Los motosierristas que realizan trabajos para las empresas de servicios forestales del alto Paraná, realizaron entre julio 2006 y marzo 2007 paros y movilizaciones reclamando libertad de afiliación y que los empresarios asuman los costos de mantenimiento de maquinaria y herramientas de trabajo ([www.agenciacta.articulos](http://www.agenciacta.articulos) 172; 176 y 4370; [misionesonline](http://misionesonline) 1/9/2006 y 2/3/2007). A fines de 2007, el diario provincial informó que “100 motosierristas de distintas empresas contratistas que prestan servicio” a las empresas forestales de la zona de Wanda recibieron sus credenciales de competencia profesional (Territorio Forestal, Posadas, 22/12/07). En las entrevistas en campo, encontramos que los motosierristas se negaron a recibir los certificados “porque tienen el logo de UATRE que es un sindicato que no los representa” (Entrevistas a Barrientos SOEP-AP y Prevencionista empresa W. Kubsch, Wanda 2/10/08).

Las actas labradas durante el conflicto gremial frente a la autoridad del trabajo en la provincia y a nivel nacional expresan claramente que la disputa de “Sindicato Papelero” SOEP es por algo más que por la condiciones de trabajo de los motosierristas. Al expresar su reivindicación, dejan claro un concepto de “trabajo” que no es el la empresa concentrada productora de derivados de la madera. El SOEP reivindica que:

ejerce (...) la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores dependientes de las empresas contratistas y subcontratistas de la empresa APSA, sin perjuicio del fraude laboral que en muchos casos encubre la referida descentralización productiva (ACTA - MTSS 9/3/2007).

Así, por ejemplo, la principal empresa forestal del NO de Misiones, informa que su “división forestal” ocupa “alrededor de 1.600 personas, a través de 53 empresas contratistas”. En los aserraderos y la producción

de MDF, el 50% de los trabajadores están tercerizados, en la planta productora lo está el 44% de los trabajadores.([www.arauco.cl/argentina/comunidad](http://www.arauco.cl/argentina/comunidad). Acceso 24/9/2008). En efecto, mientras para la empresa concentrada el “trabajo” define cada vez tareas más acotadas, para el “Sindicato papelerero” los trabajadores la empresa elaboradora de derivados de la madera tanto como los trabajadores “de monte” de las empresas “tercerizadas” componen el mismo proceso de trabajo (HOLM-DETLEV, 2005). Esta reivindicación puede ser comprendida más cabalmente si recurrimos a la definición de trabajo ampliada que propone De la Garza Toledo (2009) según la cual, en estas situaciones el mercado de trabajo se compone de una tríada, ya que en la relación trabajador-empresario participa también el “prestador de servicios” tercerizado. En esta interacción trabajador y empresario pueden coincidir y cooperar o enfrentarse, es decir, la construcción del consenso o del conflicto está dentro de lo posible (GARZA, 2009, p. 15-17).

## Conclusiones

Consideramos que las normas de certificación internacional en sanidad y calidad (que como hemos desarrollado incluyen componentes de cuidado ambiental, seguridad del trabajo, “trazabilidad” de los productos, “calidad total” e ideales de una naturaleza que llega a la perfección manipulada por la ingeniería genética y agroquímicos) son mecanismos que posibilitan que las empresas extranjeras regulen las condiciones de trabajo y producción en sociedades “periféricas” tanto como que garanticen el acceso a mercados en el exterior para sus mercancías, como parte de un proceso mayor de redefinición de los vínculos establecidos en la división internacional del trabajo.

En América Latina, la principal corriente en la interpretación de las normas internacionales de certificación ha situado la discusión en términos del impacto ambiental negativo de las plantaciones, la concentración de la propiedad y la monopolización de la producción agrícola local. Investigaciones como Ferreira (2002); Soares dos Santos (2002) y Calixto-Magalhães Ribeiro (2007) cuestionaron la extensión de

los criterios de certificación de sustentabilidad de los bosques naturales a las plantaciones monocultivo de árboles (el Criterio 10, Plantaciones de FSC). Otras investigaciones, como Salomão (2002) y Gomes Cordeiro (2009) apostaron a caracterizar los procesos de construcción identitaria de las poblaciones que conviven con las grandes plantaciones forestales. En coincidencia con esta última línea de análisis, este artículo se propuso dar cuenta de los usos locales de las normas de certificación en relación con las relaciones laborales, la organización colectiva de los trabajadores y el proceso mismo de trabajo.

Las normas internacionales y el sofisticado sistema que las certifica son gestadas por demandas de “los consumidores”. Estos que se presentan a sí mismos como “consumidores” no son ciudadanos individuales que reclaman con conciencia social y en base a una utopía de mundo equiparado en el intercambio. Al igual que las empresas que aplican FSC para exportar, pero del otro lado del mostrador, son corporaciones comerciales<sup>7</sup>. Son el mismo tipo de empresas que aquellas que concentran verticalmente las cadenas de producción de la madera y sus derivados, a la que se alían ONGs, colegios profesionales, organismos estatales y consultoras internacionales en la cruzada de transformar un tronco en una *commodity*<sup>8</sup> con calidad certificada. La certificación de calidad hace que un bien primario indiferenciable de otros bienes producidos a granel pase a ser diferenciado, tenga un valor particular. En este sentido, las certificaciones actúan otorgando una marca con valor comercial (BPA; FSC) a una *commodity*.

Afirmamos que el hecho que estas normas usen a “la calidad” como regla para integración al mercado externo de exportación es una forma de regulación del comercio internacional. Ya que segmentar el mercado productor entre quienes producen “calidad” y quienes la carecen es una medida que organiza la producción local de un modo que quien establece qué es lo exportable es la “expertisse” certificadora. De hecho, el

---

<sup>7</sup> Las tres primeras empresas compradoras de productos forestales del mundo, *Home Depot*, *Lowe's*, e *Ikea* se han comprometido a vender productos que contengan madera certificada FSC. Las dos que les siguen en importancia, *Kimberley-Clark* y *Procter & Gamble*, reciben sostenidas presiones de ONGs para que adopten proveedores de productos forestales con la certificación FSC (BOLETIN SAGPYA 28, 2003, p. 7).

<sup>8</sup> En el vocabulario de “comercio exterior” se denomina *commodity* a los bienes exportados a granel que al ser reunidos en un puerto, no puede determinarse su origen.

resguardo sanitario transnacional es establecido en última instancia por la Organización Mundial de Comercio. Por lo que las MCB-FSC no son más que acuerdos por rama de producción de normas comerciales con contenidos sanitarios a la par que sociales, laborales y ambientales.

Prosiguiendo con nuestra argumentación, la aplicación de estas normas a la mercancía comprada, genera condiciones de mercado en la región del país productor. Ya qué ¿a qué escala es rentable producir cumpliendo con las normas de capacitación, medio ambiente y seguridad ocupacional? ¿Cómo se implementan eficientemente las normas? La respuesta es predecible: pues en la escala y con la experiencia que la aplican los capitales que por Inversión Extranjera Directa (IED) invierten en forestación en el NO de Misiones. Así, al implementar los procesos que conducen a la certificación que permite exportar, la riqueza se concentra y la producción de rrnn se transnacionaliza<sup>9</sup>.

La necesidad de aplicación de las normas de calidad para transformar un rrnn en bien de exportación certificado genera un lenguaje común y desencadena una estructura sectorial (articulación entre intereses sindicales y patronales, participación de ONG, revisiones y creación normativas fiscales especiales, consultoras de certificación) que propicia la atracción de capitales vacantes de las crisis de sobreproducción (Harvey 2005) de la misma actividad en otras economías. Así, por ejemplo el Grupo Arauco de origen chileno invirtió en Alto Paraná S.A.

Pero esta concentración no ocurre de forma unívoca o simple ya que no es necesario que “los malos se vistan de negro<sup>10</sup>”. La regulación mediante las normas de certificación internacional no requiere necesariamente que los capitales de la IED compren tierras y expulsen productores. También pueden gerenciar la aplicación de normas en plantaciones en tierras de terceros. El gerenciamiento o *management* es un tipo sofisticado de capitalismo cognitivo. La gestión del atributo

---

<sup>9</sup> Es necesario remarcar que esto no ocurre siempre por concentración de la propiedad de la tierra en manos de la empresa exportadora. A veces ocurre porque para aplicar controles de calidad las empresas transnacionales gestionan plantaciones que son propiedad de terceros. Otras veces, ocurre porque una empresa local de capital mediano contrata consultores externos (sede local de una patente consultora internacional) que le permiten aplicar las normas de calidad para certificar.

<sup>10</sup> Homenaje al Dr. Bartolomé, que utiliza profusamente este imagen para forzarlos como alumnos a complejizar la comprensión de las relaciones sociales.

intangibles de la “calidad” y lo “bueno” en las ONG y otras consultoras de certificación que interesan técnicos, estatales y privados. Como resultado de este proceso, una “demanda del mercado” es dicha en términos de interés público: la Dirección de Forestación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, participa de la iniciativa argentina FSC, que Fundación Vida Silvestre lidera desde 2002 (BOLETIN SAGPYA, 28, 2003, p. 8).

Por otra parte, en lo político, estas normas son eficientes en clausurar la discusión ideológica, generando la identificación de actores sociales con intereses contrapuestos (por ejemplo trabajadores sindicalizados y patrones) con un discurso que se torna hegemónico. Los criterios FSC garantizan derechos de la salud humana, el bienestar social de las poblaciones aledañas, su desarrollo sustentable y protegen al trabajador. Esto es: tienen contenidos con los que es imposible cualquier discrepancia ideológica, constituyéndose así como indiscutibles. Vivimos en sociedades post neoliberales, donde el estado es mínimo y es de sentido común que “no controla nada”. ¿Quién puede oponerse a que las empresas cumplan normas como “reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas” (FSC Criterio 3 [www.fsc.org](http://www.fsc.org)) o que protegen la salud de los trabajadores?

En lo relativo al conflicto entre capital y trabajo, es cierto que la implementación de las normas de certificación internacional en manos de la IED en forestación mejora las condiciones de trabajo en términos de seguridad e higiene ocupacional, sindicalización, trabajo con aportes previsionales y reconocimiento de derechos del trabajador (aplicación de las políticas del RENATRE desde 2002). Pero también es cierto que lo que se define como “trabajo” en toda la cadena de producción es cada vez más restringido. Se denomina “trabajo” a las actividades de producción en relación directa con la empresa que constituye la sociedad exportadora, pasando a ser denominadas “servicio a la producción” las actividades de las contratistas (que en la forestación incluyen las tareas de producción del árbol como bien de mercado, incluyendo plantación, raleo, apeo y transporte a la fábrica de celulosa o MDF)..

En efecto, el recurso natural se transforma en bien exportable con marca (FSC, BPA) mediante el rito de pasaje de la aplicación de las normas de certificación. Y muchas de las tareas que conforman ese rito

no son consideradas “trabajo”, sino “servicios a la producción”. Esos “servicios”, son en general, el nicho donde se capitalizan los emprendedores locales (profesionales que vuelven al campo luego de una experiencia urbana: técnicos en higiene y seguridad, médicos del trabajo, ingenieros forestales y agrónomos) y donde van a parar antiguos pequeños productores rurales que vendieron sus unidades de producción (están quienes montaron una empresa de “servicios forestales” y también quienes simplemente compraron una camioneta para hacer fletes). Como servicios tercerizados de la IED estos emprendedores compiten entre si por bajar los costos. Como el costo laboral incide<sup>11</sup> y puede ser manipulado se pasa de la forma de “contrato de trabajo” a la factura de “trabajador monotributista”, empeorando las condiciones de trabajo a medida que la cadena de contratistas y subcontratistas se aleja de la unidad de producción considerada “trabajo”.

A la vez, los “trabajadores” formalizados en este sistema son cada vez más jóvenes y se les exige cada vez capacitación certificada (“certificación de competencias”) para la tarea que realizan. Esta forma de reclutar fuerza de trabajo, tiende a mantener continua la productividad y reducir la cantidad de días caídos. Así, la relación entre “la calidad del producto” y la organización social del “trabajo” que lo genera es obra de la implementación de la norma comercial que procura la calidad constante. En virtud de la cual, a medida que los trabajadores van avanzando en edad o perdiendo días por accidentes, reposos o licencias, van siendo desplazados a las empresas contratistas de servicios en condiciones más flexibles.

En el caso de la forestación, la sustitución de tareas por maquinaria es otro factor que aumenta la presión sobre los trabajadores registrados

---

<sup>11</sup> Como costo laboral no sólo consideramos al salario y las cargas previsionales. Otro ítem en el que se reduce costos y afecta directamente a los trabajadores es la calidad de la ropa de trabajo y los elementos de seguridad. La ropa de trabajo de menor precio suele de ser menor calidad o de materiales no adecuados al clima, por lo que resulta incómoda, se rompe más fácilmente o es insegura.

como tales<sup>12</sup>, ya que la demanda de horas hombre y fuerza de trabajo está en baja.

El riesgo laboral aumenta a medida que el trabajo va siendo socialmente definido como prestación de servicios, y por esta definición se precariza.

Para vincular estos aspectos analizados con un contexto de transformación mayor de la relación capital y trabajo, recuperamos a los franceses Boltanski y Chiapello, quienes consideran que los últimos 20 años han estado marcados por un capitalismo caracterizado por altas tasas de ganancias y acumulación en manos de empresas multinacionales, recordándose “los dispositivos de garantías resultado de más de un siglo de lucha social” (BOLTANSKI; CHIAPELLO, 2002, p. 22). Desde este punto de vista el capitalismo ha logrado librarse de cierto número de obstáculos ligados a su dinámica anterior como eran las acciones colectivas de algunos sindicatos que promovían la crítica social.

Las exigencias de calificación promovidas desde las empresas, la incorporación de cuadros de gestión y control de certificaciones, las exigencias de “trazabilidad” que orientan un seguimiento de la productividad y las redefiniciones del lugar del sindicato como órgano expendedor de acreditaciones laborales –afianzándose como prestador de servicios-, denotan una nueva dinámica capitalista en expansión. Incluso situaciones consideradas “precarias y flexibles” por el sindicato, tienden a instalarse sin demasiado ruido, compensadas con los beneficios obtenidos por la aplicación de normas de seguridad e higiene laboral como procedimientos incuestionados que “favorecen” al trabajador.

---

<sup>12</sup> Trabajador registrado como tal y no como “monotributista” o “prestador de servicios a un tercero”.

## Referências

- BARTOLOMÉ, L. *Sobre el concepto de articulación social. Nuevamente historia y proyecciones de un concepto*. Ponencia presentada en el encuentro internacional de la articulación social a la globalización en la antropología latinoamericana. En homenaje a Esther Hermitte. Buenos Aires, IDES 15 al 17 de agosto. Ms. 1996.
- BARTOLOMÉ L.; ESTHER, H. *Procesos de articulación social*. Amorrortu. Buenos Aires.1977.
- BOLTANSKI, L.; CHIAPELLO, E. *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal. Cuestiones de antagonismo.2002.
- BURAWOY, M. Manufacturing the global. En *Ethnography*. Vol 2. London: SAGE Publication.2001.
- BUTTEL, F. Algunas reflexiones sobre la economía política agraria de fines del siglo XX. En CAVALCANTI, J.; NEIMAN, G. *Acerca de la Globalización en la Agricultura. Territorios, Empresas y Desarrollo Local en América Latina*. Buenos Aires: CICCUS. 2005.
- CALIXTO, J.; MAGALHÃES RIBEIRO, A.E. *Terra de trabalho e terra de negócio: conflitos entre a grande propriedade empresarial reflorestadora e a pequena unidade familiar de produção rural no alto Jequitinhonha, Minas Gerais*.32 Reunión Anual da ANPOCS. Ms. 2007.
- CORDEIRO GOMES, L. M. F. *Helvécia – homens, mulheres e eucaliptos (1980-2005)*. Dissertação. Mestrado Pós-graduação em História Regional e Local.Universidade do Estado da Bahia, Bahia. 2009.
- FERREIRA, S.R.B. *Da fartura à escassez: a agroindústria de celulose e o fim dos territórios comunais no Extremo Norte do Espírito Santo*. Dissertação (Mestrado em Geografia)-Universidade de São Paulo, São Paulo. 2002
- DE LA GARZA TOLEDO, E. *Hacia un concepto ampliado de trabajo*. VI reunión de la asociación latinoamericana de sociología del trabajo. Ms 2009.
- FREYRE, G. *Casa grande e senzala*. Abe graph editora. Pe. Brasil.1981.
- HARVEY, D. El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. En: *Socialist register*. p. 99-128. s/e. 2005.
- HOLM-DETLEV, K. El empleo débil y el obrero frágil. En: *Manual de Sociología del Trabajo y las Relaciones Laborales*. Madrid. Delta.2005.

LEITTE LOPES, S. Fabrica e vila operária: considerações sobre una forma de subordinação burguesa. Em: LEITTE LOPES, S. et al. *Mudança Social no Nordeste: a reprodução da Subordinação*. Terra e Paz. Rio. Brasil. 1979.

MARCUS, G. Ethnography in/out the world system: The emergence of multi sited ethnography. In: *Annu. Rev. Anthopology* 24, p. 95-117. 1995.

MINTZ, S. Sistemas de mercado interno como mecanismos de articulación social. En. *Nueva Antropología*. Junio Ano VI, 19, p. 11-28. México. 1982.

FOREST STEWARDSHIP COUNCIL - Brasil. *Padrões de certificação do FSC para o manejo florestal em plantações florestais no Brasil*. Brasil: Grupo de Trabalho de Plantações Florestais, 1998.

SALOMÃO, J. F. *A construção identitária de grupos remanescentes de quilombos em um contexto de migração urbana no Espírito Santo, Brasil*. Informe final del concurso: Migraciones y modelos de desarrollo en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas. CLACSO. 2006

SOARES DOS SANTOS, M. A; ROLDAN, R; MARTINS VILLAS, F; DE OLIVEIRA, M. D. *Relatório de Avaliação da V&M Florestal Ltda e da Plantar S.A. Reflorestamentos ambas certificadas pelo FSC – Forest Stewardship Council*. Brasil. ms Novembro 2002.

WOLF, E. *Europa y los pueblos sin historia*. FCE. México. 1982

**Artigo recebido para publicação em:**

29 de abril de 2009.

**Artigo aceito para publicação em:**

29 de junho de 2009.

**Como citar este artigo:**

MASTRANGELO, A. Usos locales de las certificaciones globales: calidad, medio ambiente y trabajo seguro en forestación. **Revista IDeAS - Interfaces em Desenvolvimento, Agricultura e Sociedade**, Rio de Janeiro, v. 3, n.1, p. 115-132, jan./jun. 2009.